



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0052772/2018

VISTO:

06 NOV 2018

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Bioq. Lisa Maccio Maretto de esta Facultad para ser acreditado de acuerdo al entrenamiento específico recibido, cuyas constancias obran en las presentes actuaciones,

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ a fs. 3,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

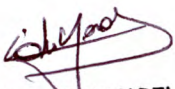
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar a la Bioq. Lisa MACIO MARETTO, en la Categoría B, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo al Art. 8º de la Ordenanza HCD. 6/16.

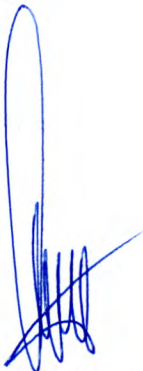
Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
LMY / acf

2175


Prof. Dra. LIGIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC